



- - - **ACTA DE SESIÓN NÚMERO NUEVE (09) EXTRAORDINARIA.-** En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Nueve Horas del día Nueve de Noviembre de 2018, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. ---
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 8 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018. -----
3. ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SESIÓN SE LLEVE DE MANERA PRIVADA. -----
4. ASUNTO REFERENTE A COMPARECENCIA DE LA C. MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH, SINDICO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018. -----
5. ASUNTO RELATIVO A COMPARECENCIA DEL C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PEREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018. -----
6. ASUNTO RELATIVO A COMPARECENCIA DEL C. PAUL ALAN PETRIZ RAMIREZ, EX FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018. --
7. ASUNTO RELATIVO A COMPARECENCIA DE LA C. ELSA PATRICIA CAMPILLO RUIZ, EX FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018. -----
8. ASUNTO RELATIVO A COMPARECENCIA DEL C. MARCO ELOY DUEÑAS RIVERA, DIRECTOR DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018. -----
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra a la C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA, Secretaria del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Nueve Horas con Dieciséis Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTA MUNICIPAL SARA VALLE DESSENS; SÍNDICO MUNICIPAL MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN; LOS CC. REGIDORES: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, JESÚS IVAN ACEVEDO SAUCEDA, SUSANA JIMENEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO, MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, JUANA MONTES SALAZAR, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARIA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, IVAN RAUL RODRÍGUEZ NAVA, MARIA MONICA MARTÍNEZ FELIX, ADRIANA VELDERRAIN PAREDES, JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, ERNESTO URIBE CORONA, ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS y la C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA Secretaria del Ayuntamiento. -----

Oralia Collins

[Handwritten signatures and initials]

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVAN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Para solicitarle a la Presidenta y a los compañeros que esta sesión sea de manera abierta y que no quede duda como se manejaron en algunas situaciones que se iba a manejar privada, lo que yo si les voy a pedir a los compañeros de los medios de comunicación, tratar de evitar fotografías o audios para salvaguardar la integridad de las personas que están citadas de la ciudadanía, solicito que sea abierta la sesión." - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Le pido que nos avoquemos al punto, estamos en el punto dos, permítame tantito y ahorita le damos el uso de la voz." - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a lectura y aprobación del Acta de Sesión número 8 de carácter ordinaria de fecha 30 de octubre de 2018. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 8 de carácter ordinaria de fecha 30 de octubre de 2018, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática." - - -

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 8 de carácter ordinaria de fecha 30 de octubre de 2018, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento JAZMIN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: "16 de acuerdo, 4 en contra, 1 abstención." - - -

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos presentes, la dispensa de lectura del Acta de Sesión número 8 de carácter ordinaria de fecha 30 de octubre de 2018. - - -

- - - Contándose con 4 votos en contra de los C. C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, MARÍA MONICA MARTÍNEZ FELIX; así como una abstención del C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. - - -

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión número 8 de carácter ordinaria de fecha 30 de octubre de 2018, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos presentes el Acta de Sesión número 8 de carácter ordinaria de fecha 30 de octubre de 2018; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. - - -

- - - Contándose con 4 votos en contra de los C. C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, MARÍA MONICA MARTÍNEZ FELIX; así como una abstención del C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. - - -

- - - En cumplimiento Del **Punto Tres del Orden del Día** asunto referente a solicitud de autorización para que la sesión se lleve de manera privada. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "En relación a este punto les comento que con fundamento en el principio de inocencia les solicito que esta sesión se lleve de manera privada, Regidor, aquí está el punto adelante." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVAN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "En relación a esto, solicitarles compañero que sea una sesión abierta, es del interés de toda la ciudadanía y también del cuerpo edilicio del Ayuntamiento tener conocimiento, pero si me gustaría también pedirle a los medios de

[Handwritten signature]

Oralia Collins

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE GUAYMAS

comunicación lo que les solicitaba ahorita, salvaguardar las imágenes o audios, porque eso en un momento dado pudiera no apoyar, en lugar de sumar al proceso.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: “Buenos días a todos los compañeros, compañeros, estamos aquí citando a ex funcionarios de la administración pasada fundado en el artículo 48, el cual nos daba la opción de hacerlo, no era obligación, sin embargo, estamos citando para asunto del 48 en las comparecencias y a pesar que lo vengo diciendo en muchas formas durante toda esta administración, que no se ha subsanado lo contemplado en el artículo 46 de las actas entrega recepción por parte de que el único responsable es el Ciudadano Síndico porque es el que tiene que salvaguardar los intereses jurídicos del Municipio y ahora queremos pasar donde hasta la última vez que yo tuve enfrente las carpetas, que no están firmadas por la Ciudadana Presidenta, queremos comenzar a cuestionar a ex funcionarios, de algo que no está debidamente concluido 46 y 47 y queremos pasar al 48 sin concluir, pero más aún esta situación de que se viene dando por hecho como la Ciudadana Presidenta Sara Valle ayer en medios aseguro que iba a ser privada, le recuerdo, Usted no es la única integrante del cabildo, debe de decir por favor sugerimos, pensamos, vamos a proponer se va votar, que va a hacer privada, por favor el respeto a los compañeros que todavía no hemos deliberado y votado y en base al artículo 24 donde las sesiones se pueden deliberar, yo me pregunto vamos a deliberar, vamos a cuestionar a los ex funcionarios, y aquí un acto que todavía sigue dañando mucho a la ciudadanía Guaymense donde resulta que parte de los integrantes que van a cuestionar o que pueden cuestionar a ex funcionarios, es el Síndico y el Regidor Lomelí que ellos hicieron que un ex funcionario hiciera un acto ilegal al presentarse como testigos de una carta de residencia, que no cumple con los requisitos que lo que el Secretario del Ayuntamiento en turno como era un hecho público quería.”

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “Regidor, le pido nada más que se avoque al punto.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: “Es el punto, me da derecho a deliberar el 24, como se suponía y resulta que ahora yo pregunto a los Regidores, pregunto a la Ciudadana, misma carta que Usted utilizó para nombrar y proponer al funcionario, entonces yo pregunto ¿Conque calidad moral vamos a cuestionar? Buscando salvaguardar el patrimonio del Municipio, el erario cuando nosotros, muchos de aquí, yo me preguntaría ¿Quién tiene la calidad moral para cuestionar? Cuando hay un nepotismo, hay una serie de ilegalidades, yo le pregunto, Usted sigue usando Sara Valle Dessens, la Ley se lo prohíbe, aquí está, es muy clara la Ley, son actos prohibidos y no en una, no dije nada en la primera que fue al principio, pensé que iban sus asesores a decirle no, esto hace dos días, ayer perdón, entonces ¿Cómo es posible que queramos cuestionar a los ex funcionarios? Cuando nosotros estamos iniciando una serie de ilegalidades y permitida por los compañeros Regidores, yo si tengo la calidad moral, yo estoy consciente que algunos compañeros la tienen, pero pregunto ¿Se va a tener la calidad moral para preguntarle a alguien? Por ejemplo: hay uno de los ex funcionarios que se le está llamando por \$1,300.00, pues yo veo que se está gastando más en el Armida, ahí veo a cada rato reuniones o demuéstrenme que están pagando con bolsa propia, entonces yo no veo porque se está queriendo voltear para atrás y del inicio está mal, no ha sido capaz el Síndico de corregir lo que se debió de haber corregido el 46 y todavía nos quiere exponer Regidores, haciendo un citatorio sin trasladarles los documentos de Ley para no dejarlos en estado de indefensión en el debido proceso, para decirle te estoy llamando en base a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oralia Collins

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

estas irregularidades y no solo eso, a uno de los que está citado en la sesión número 7, no aparece, entonces yo pregunto la Ciudadana Secretaría del Ayuntamiento ¿Con que facultades firma un citatorio a un ciudadano? Porque no puedes citarlo si no está autorizada en una Sesión de Cabildo, si bien es cierto el dictamen dice que queda abierto llamar a citar a cualquiera, estamos de acuerdo, podemos llamar y que bueno que se les llame a todos, pero ¿Con que calidad legal cita a uno que todavía no está autorizada en una Sesión de Cabildo? Entonces, a mí me dicen a cada rato y ayer en la previa el compañero Ivan Rodríguez como lo está haciendo ahorita dice: les suplico compañeros que no vuelvan a decirnos que votemos y que la Ley existe, perdóneme, como ahorita lo acaba de decir compañero Ivan Rodríguez que le esa pidiendo a la prensa, no puede pedir lo que no le pertenece por Ley y yo le pido a todos los compañeros de aquí la Ley y esto no va a avanzar mientras que no pongamos la Ley, es como quien está viendo que están construyendo en su casa y ve que la cimentación esta toda mal hecha, en ese momento debe de parar, porque lo demás se va a caer y esta administración se va a caer, si seguimos queriendo nosotros cuestionar, sin nosotros poner el ejemplo, por favor le pido que pongamos el ejemplo, que apliquemos la Ley, que quitemos el nepotismo, que quitemos a 8 ó 10 familias privilegiadas, familias, donde una sola familia recibe más de 100 mil pesos mensuales, no merece el pueblo de Guaymas otro atraso que Usted está ocasionando Ciudadana Presidenta Sara Valle, gracias."- - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSE LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Usted está solicitando en el punto tres del orden del día, que esta sesión se lleve a cabo de manera privada, y está poniendo como argumento la presunción de inocencia, quiero recordarle y Usted lo dijo el día de ayer en una entrevista ante los medios de comunicación, que esta es una comparecencia no es un juicio, entonces aquí no entra, no es válido ese argumento de la presunción de inocencia y de manera personal yo no encuentro ningún argumento o justificación válida, para votar a favor de que esta sesión de cabildo sea privada, yo considero que todas las Sesiones de Cabildo deben de ser públicas, aunque la Ley de Gobierno y Administración Municipal, da la cabida de que puedan ser privadas siempre y cuando así lo determinen las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo, pero quiero decirle también que en el Congreso del Estado las sesiones son públicas, inclusive cuando llaman a comparecer a los funcionarios, hay hasta un pequeño auditorio ahí también la prensa tiene un lugar, un espacio determinado para que puedan presenciar todas esas comparecencias y ni se diga del Congreso de la Unión, que hasta lo transmiten por el Canal del Congreso, también puede haber público que tiene su area y puede haber prensa, entonces estas sesiones deben de ser públicas porque aquí en Cabildo se tratan asuntos de interés para el pueblo que es el que paga los impuestos, las contribuciones y de hacerlas privadas sería atentar contra la libertad de expresión y la transparencia que tanto hemos defendido, principalmente aquellos que hemos estado en la izquierda desde muchísimos años y que hemos tenido congruencia en el discurso y en las acciones y que muchas de esas personas por defender la libertad de expresión y la transparencia entre otros principios, terminaron en la cárcel y algunos de ellos pagaron con su vida, yo lamento mucho las declaraciones que Usted hizo ayer, ante los medios de comunicación afirmando de antemano que esta sesión iba a ser privada, yo quiero decirle que este Cabildo lo formamos 23 integrantes, Usted, el Síndico y 21 Regidores, las decisiones las debemos de tomar en Sesión de Cabildo, como en esta la totalidad de los integrantes, o de los que estemos presentes aquí, aunque determinar si la Sesión de Cabildo va ser de manera privada tienen que ser las dos terceras partes de todos sus integrantes,

Juan

Oralia Collin

R

A

X

Juan

A.N.

Ej

H

4



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

yo quiero decirle y espero que no se sientan ofendidos, que yo no soy empleado, con todo el debido respeto de Usted, ni Usted es mi patrona, si Usted le da línea a algunos compañeros Regidores y al Síndico, pues que asuman cada quien sus consecuencias, el único patrón que yo tengo es el pueblo y el mandato que voy a seguir es el que me dé el pueblo de Guaymas." - - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON comentó: "Para sumarme a los señalamientos que están haciendo el Regidor Uribe y el Regidor Portillo y también pedirle a los compañero por favor, si bien es cierto venimos a deliberar, la deliberación de cualquier tema debe de estar apegada a la legalidad, quiero hacer un señalamiento público de que no se le puede pedir a la prensa que se abstenga de estar grabando, ese es su trabajo, yo en esta sesión vengo con una recomendación de un grupo de empresarios, me dijeron quiero que por favor les digas que los que pagamos los impuestos que Ustedes reciben de emolumentos nosotros los pagamos y Ustedes no nos van a venir a decir ahora que es lo que tenemos que informar o que no debemos de informar, creo que está muy claro y segundo Ciudadana Presidenta, que por favor me documente en que Ley dice que debe de votarse asuntos generales, para acabar de una vez porque voy a estar insistiendo hasta que se me responda con el articulado o la Ley o el Reglamento o la referencia respectiva, el fundamento legal donde nos diga que debemos de votar los asuntos generales deben de votarse, que ha sido una costumbre en el pasado, ha sido una costumbre, pero no tiene ningún sustento legal, si no vamos hacer caso del sustento legal esto no va a avanzar como debe de avanzar, yo estoy en la mejor disposición de estar apoyando todas las buenas acciones que elabore y que promueva este gobierno porque para eso estoy aquí, la Ciudadanía está molesta porque ya pasaron prácticamente dos meses y no ha habido ningún avance en ningún tema, la basura ya está otra vez en las calles, la obscuridad volvió a esta amenazándonos, San Carlos está completamente abandonado y ayer si es cierto había dos personas de Servicios Públicos los cuales quiero felicitar, hay gente que si está haciendo su chamba porque también hay que reconocerlo, pero parecen dos pequeños soldados contra el ejercito numeroso y que no se rinden, estaban limpiando exclusivamente la parte del camellón al pavimento, las partes de tierra y de maleza que le sale ahí, pero están dejando todos los camellones en ese estado y en San Carlos hay también un grupo de empresarios que ya me contacto, están muy molestos porque ya pasaron dos meses, ya se les proporciono y me consta porque yo estuve en esa sesión de la OCV, dio apoyo con el material para que se limpiaran los camellones, para que se diera la atención, ya pasaron dos meses y todavía es una comunidad que no tiene un Comisario, porque el Comisario que está ahí quien sabe que hará, pero esta completamente abandonado y quiero recordarles porque ayer también se trato, la gente, el empresariado de San Carlos y Guaymas, está muy molesto porque en definitiva tienen a San Carlos en un completo abandono, no hay nada que se esté haciendo, tuvo daños el Mirador Escénico no han ido a arreglar nada, lo dejaron solamente ahí hay una vigilancia, El Delfinario también tuvo daños en la entrada, tampoco hubo una atención, no se ha cuantificado, estamos esperando también el reporte que yo hice puntualmente y parece ser que cada vez que yo hago señalamientos inmediatamente salen sus esbirros a quererme callar; en Protección Civil no se ha dado ningún paso, que nos diga cuándo se van a entregar los Recursos del FONDEN, para la gente que salió dañada, aquí también fueron a verme gente que salió dañada y están esperando, en definitiva no se qué vamos a esperar o en que sesión vamos a tratar estos asuntos, tenemos un Guaymas abandonado, quiero que me desmientan ¿Que acciones

[Handwritten signature]

Ora Alicia Collins

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

están tomando para abatir? Y acuérdense que ya volvió a salir la delincuencia también, también lo advertimos que si no se pone alguien del tamaño para enfrentar este problema, los problemas van a seguir avasallándonos, la Serdán, ayer me comentaban, no esta noche, antenoche completamente a oscuras, entonces estamos nadando en un mar de problemas y no nos ponemos de acuerdo, porque finalmente para que eso avance primero tenemos que ponernos en la legalidad aquí en esta mesa, de aquí sale todo lo que podamos obtener ¿Donde están nuestros diputados? ¿Donde está nuestra Gobernadora? Es el reclamo que tenemos que ir a tocar la puerta, hay que ir a decirle; sabes que nos tienes abandonados, no hay cámaras de vigilancia, no hay apoyos para la Seguridad Pública, no hay apoyos para la limpieza de la Ciudad, estamos en un problema de salud, ya lo vieron, hay 70 casos de Zika, tenemos el problema de la laguna de oxidación, es un pestilencia, no se que mas queremos que nos hagan para querer protestar, para estar incómodos, o ¿Está muy cómoda Usted? Viviendo en una porquería de Ciudad, porque es la verdad, me cuesta trabajo decir esto, porque yo vivo del turismo, pero caray tenemos gente enferma, vea nada mas el Seguro Social ya no hay incapacidades, toda la gente haciendo cola ahorita en los similares porque es para lo que le alcanza a la gente, tenemos problemas en lo federal, estatal y local, pero lo que nos toca a nosotros no lo estamos haciendo, ahorita hay brigadas de salud del Gobierno del Estado, atacando un problema que quieren acallar, como sociedad como Cabildo no hemos salido a protestar por esto, no hemos salido a exigir que se nos atienda, gracias.” -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal SARA VALLE DESSENS comentó: “Con respecto a lo que dice el Regidor Uribe yo le quiero decir que estuve en la radio y precisamente dije que yo no tengo ningún inconveniente en que esta sesión sea abierta o cerrada, claramente lo dije y además esta es un solicitud retomada por propuesta de Regidores que se hizo primero aquí, yo en mi campaña dije que yo esperaba que hubiera un Cabildo transparente y que las Sesiones de Cabildo se transmitieran en vivo, yo no tengo ningún inconveniente en que sean abiertas o cerradas, lo que dije ayer es que si las personas que vienen aquí a comparecer, son personas que están siendo llamadas para que solventen una situación que no está clara, que si aclaran ahorita pues ahí se termina el proceso y que si hay otro camino pues se tendrá que tomar los procesos legales que correspondan, a mi me parece que se está tratando de desviar la atención, el Regidor Uribe está tratando de encubrir la administración pasada porque se le olvida todo lo que pasó, todo lo que se dijo, todo lo que se publicó y esta ahorita señalándonos a nosotros y eso no se vale, también le recuerdo al Regidor Portillo que esta es una propuesta que vino de Regidores que yo retome pero que está completamente en la Ley que pueden ser públicas o privadas y también que esa es una propuesta de campaña como les dije ahorita, tampoco soy patrona de nadie, le quiero decir que yo también soy integrante del Cabildo que yo también tengo mi posición y yo estaré de acuerdo en algunas cosas, no estaré de acuerdo en otras, pero aquí se va dictaminar lo que acuerde la mayoría, eso será lo que se retome, yo también tengo voz y yo también puedo opinar y con lo de la OCV que menciona, pues se me hace extraño, apenas antenoche estuve yo con la persona de la OCV, Presidente de la OCV y nos felicito por el trabajo que venimos realizando, yo creo que llamar esbirros aquí a algunas personas, llamar con groserías o llamar de esa manera a la gente, quiero decirles que yo no soy una parte diferente del Cabildo, soy parte, soy integrante del Cabildo y que yo lo que proponga aquí no quiere decir que tenga que estar en contra de lo que yo propongo o a favor, entiendo perfectamente que son Regidores de oposición pero eso no quiere

J. Ben

Oralia Collin

Ge

De

De

De

De

De

De

De

De

De



decir que tengan que estar en contra de lo que yo digo, si estamos en una cosa para Guaymas, para avanzar pues adelante, yo no tengo ningún inconveniente en que las sesiones sean privadas o públicas esto se retomo porque en reuniones que tuvieron los Regidores así lo solicitaron.” -----
 --- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: “Mire Ciudadana Alcaldesa Sara Valle, no soy tapadera de nadie, sino por el contrario y lo he dicho en muchas reuniones, si algo quiero precisamente es que a la administración pasada manifieste y aclare todo, pero por el contrario pareciera que Usted o su equipo está tratando de protegerlos, porque primero que nada dejan acéfalo el 46 y sin la entrega-recepción, yo no quiero pensar, porque ya se me hace mucha casualidad, si hubo un error ¿Por qué no lo han subsanado? Entonces si habla de protección, cualquier otra persona, me equivoque, no lo hicimos, lo subsano, entonces es protección, segundo; las carpetas no estaban firmadas por Usted ¿Cómo puedo yo deliberar o analizar o preguntar sobre una carpeta que no está firmada por Usted? Tercero; hemos dejado todo a última hora ¿Para qué? Para que se venzan los plazos ¿Para qué? Casualmente hoy no está el ex presidente, es al primero que debemos citar, al compañero Lorenzo, casualmente se deja, cuando había quince días, que Ustedes lo interpretan de otra forma y casualmente lo dejan para el último día y casualmente dos temas muy graves, Servicios Públicos, Miguel Quiroz y Lorenzo De Cima, casualmente están fuera de la Ciudad y casualmente más aun si se habla de proteger, ha removido a todos los de primero y de segundo nivel y casualmente en la dependencia donde se otorgó la constancia de residencia al Licenciado Moraga lo dejó, entonces digo está muy raro, si se trata de protección, analicen compañeros, ciudadanos de Guaymas, se ha removido, se remueve el puesto y se meten los parientes de alguien, tenemos una serie de demandas laborales arrastradas, las criticamos, hablamos de sacar a Guaymas adelante y ahí vienen cuando menos 40 demandas laborales mas y ahora casualmente están removiendo y al único que dejan es a la dependencia donde se entregó la carta y donde el Síndico y el Regidor Lomelí, ya como Síndico y Regidor electo, a punto de tomar van y manifiestan que en un lote baldío ¿Quién trata de proteger a quien? Mejor dígame a la Ciudadanía como el caso de PASA que no está citado y lo pedí mucho en las sesiones yo y PASA no, a porque Usted dijo en campaña que ya había platicado con PASA y luego todavía dijo en la sesión que cuando estuvimos antes de entrar, un día antes que ya había firmado un convenio con PASA, ¿En calidad de qué? Si todavía no era ciudadana Presidenta, entonces yo pregunto ¿Quién está protegiendo las cosas? Usted manifiesta en la prensa que en las siguientes sesiones ya se va poner lo de PASA y la Comisión de Servicios Públicos se reúne, se reúne y a dos integrantes que somos de oposición no nos invitan, porque las invitaciones se demuestran con citatorio, en cualquier medio de perdida, pero ninguno, entonces yo creo que hay que cuidar las palabras de ¿Quien está protegiendo a quien? Los hechos demuestran y lo que yo no quiero es que por hacer las cosas mal hechas, vengan los ex funcionarios y se burlen del Cabildo, el debido proceso no está y nos tumben todo, pareciera que le está poniendo las cosas listas para que nos tumben el proceso en un juicio, entonces ¿Quién está haciendo el trabajo? Funcionarios que Usted escogió, funcionarios que el pueblo de Guaymas les paga, no están haciendo su trabajo, en cualquier citatorio se debe trasladar la personalidad de quien cita, se debe de trasladar el motivo por el cual con fundamento y no se les traslado, ¿Qué va pasar? De adrede, para que no nos den oportunidad de poder cuestionar nosotros, como no le trasladamos los documentos que se deben de trasladar es muy sencillo, le aseguro ahorita sin saber que van a traer una carta que debido a que no saben

ben

[Signature]

Oralia Collins

[Signature]

[Signature]

[Signature]

7
[Signature]

[Signatures]

que les va a preguntar se reservan el derecho ¿Quién fue el culpable? Su gente, su jurídico, su Secretaria del Ayuntamiento, la escogió y Usted dijo que tenía perfil, no tiene perfil, serán capaces para muchas cosas y hablando de capaces se molestan porque digo que no hay capacidades, no las hay, gracias.”

- - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON comentó: “No se me ha contestado el fundamento legal, están los dos representantes legales del Ayuntamiento, para que me digan en que articulado viene ¿Porque debe de votarse asuntos generales en una asamblea ordinaria de cabildo? Y se acabo, acepto, si dice en algún articulado que se debe de votar se acabo ya no voy a seguir insistiendo, pero si no existe quiero que por favor se corrija eso, igual que se corrijan todas las arbitrariedades que se han estado cometiendo, desde el otorgamiento de cartas de residencia, desde el nepotismo que se ha dado en el Ayuntamiento y el caso de la primera asamblea donde su voto fue determinante para nombrar al Tesorero, también es ilegal que no tiene ningún fundamento y lejos de que el Síndico con todo respeto amigo, que Usted debe de ser el primero en estar defendiendo los intereses de la ciudadanía, Usted se mantiene callado, entonces necesitamos realmente tener un Cabildo donde nuestro único interés sea el ciudadano, el empresario, el que paga impuestos, el que todos los días vive en el peligro en la calle, enfrentándose a las enfermedades a la inseguridad, a la oscuridad, a la falta de atención y aquí falta un sinfín de problemas que tenemos, desde los fiscales, desde la comisión, parece ser que todo nos abraza con lo legalismo y hablamos de cosas positivas que bueno que se hable de cosas positivas, pero quiero ver cuáles son, ¿Cuáles son esas cosas positivas? Pero no quiero salirme del punto quiero que por favor me contesten, el asunto que desde la reunión pasada no se me contesto, gracias.”

- - - En uso de la voz la C: Presidenta Municipal comentó: “Nada mas quiero decirles que van 50 minutos y tenemos a la gente esperando, estamos en el punto de analizar si es abierta o cerrada.”

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: “Nada mas para aclarar el punto que ahorita Usted menciono que entiende que aquellos que nos oponemos somos Regidores de oposición, porque me siento aludido, quiero recordarle que yo formo parte de la coalición Juntos Haremos Historia, formada por MORENA, Partido del Trabajo y Encuentro Social, soy uno de los 8 Regidores de MORENA, entonces no soy parte de la oposición, pero los compañeros de los otros partidos, por llamarles de una manera de oposición, pues también han aprobado algunas propuestas de Usted, como yo también lo he hecho en su momento, solo que aunque yo forme parte de la planilla o de la coalición pues no voy a estar aprobando ilegalidades, que las ilegalidades están por fuera de la cuarta transformación, yo si me creo eso de la cuarta transformación, yo si apoyo a Andrés Manuel López Obrador y lo he venido apoyando desde 1996 y lo voy a seguir haciendo pero en los hechos, no en el discurso, entonces no soy Regidor de oposición, soy de MORENA y estoy por la legalidad, estoy en contra del nepotismo, del influyentísimo, amiguismo, del compadrazgo y que quiero recordarle a los compañeros de MORENA que está dentro de los estatutos de nuestro partido, entonces le voy a aprobar aquello que yo considere que es en beneficio de la comunidad de Guaymas, pero lo que este fuera de la legalidad, discúlpeme pero no va tener mi apoyo, gracias.”

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: “Lo voy a decir, la Ley dice muy claro cuando se requiere mayoría calificada, es el caso para una sesión cerrada, la Ley dice que debe de ser aprobado por las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento y los integrantes del

Juan

Oralia Collins

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Ayuntamiento somos los 23, si no están los 23 no se puede llevar ni votar ¿Por qué? Porque no habla de el quórum, habla de la totalidad, de las dos terceras partes de los integrantes y aquí no están presentes dos, le digo si Usted recapacita, pues no debería ni someterlo a voto, retirarlo del orden del día y pasarlo y por otra parte, seguimos y seguimos la siguen señalando de que le fundamentamos, le solicitamos, le pedimos, la sesión pasada también yo pedí que la Ley dice que la siguiente sesión ordinaria se debe de fijar en esa sesión y como el viento a Juárez, nada Usted por aquí y por acá, discúlpeme pero así nos hace, el respeto se gana, si Usted quiere tener un cabildo y unos Regidores que la reconozcan como Alcaldesa, por favor Usted tiene la obligación de parar un acto ilegal, esa sesión se debió de haber fijado, pero ¿Qué pasa? Usted quiere tenernos a su disposición, para cuando Usted quiera hacer las cosas y poner las sesiones y eso no nos va a cansar, hay mucho Ernesto Uribe para rato.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: *“Nada más para aclarar lo que dice mi compañero, el artículo 32 de la Ley interna y el artículo 50 de la Ley de Gobierno para los municipios del Estado, hace mención de la votación en cuanto a los dos tercios, los 23 integrantes, siguen siendo 23 integrantes aunque uno o dos de ellos estén fuera de la Ciudad siguen siendo 23, por lo cual saquemos los números se requieren de 16 votos para la aprobación, aunque esté fuera de la Ciudad uno sigue siendo integrante, no se le quita esa característica, gracias.”* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVAN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: *“Le solicito Presidenta que nos avoquemos al orden del día por favor.”* -----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 3.-** No se aprueba el presente punto por contar solo con 2 votos a favor. -----

--- Contándose con 17 votos en contra de los C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL SARA VALLE DESSENS; SÍNDICO MUNICIPAL MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN; LOS CC. REGIDORES: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, JESÚS IVAN ACEVEDO SAUCEDA, ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO, JUANA MONTES SALAZAR, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ALEJANDRA MATUS LEÓN, MARIA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, IVAN RAUL RODRÍGUEZ NAVA, MARIA MONICA MARTÍNEZ FELIX, ADRIANA VELDERRAIN PAREDES, JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, ERNESTO URIBE CORONA, ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS; así como 2 abstenciones de los C.C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES y ESTANISLAO PINEDA GALINDO. -----

--- En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a comparecencia de la C. María Fernanda Caballero Pavlovich, Sindico Municipal de la administración 2015-2018. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar el uso de la voz al C. LIC. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA, Director Jurídico; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento JAZMIN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: *“14 de acuerdo, 4 en contra, 3 abstenciones.”* -

--- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba con 14 votos a favor otorgar el uso de la voz al C. LIC. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA, Director Jurídico. -----

Oralia Collins

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

--- Contándose con 4 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y MARÍA MONICA MARTÍNEZ FELIX; así como 3 abstenciones de los C.C. Regidores ADRIANA VELDERRAIN PAREDES, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"Aquí se encuentra presente la Ciudadana María Fernanda Caballero Pavlovich, ex Síndica Municipal de la administración 2015-2018, iniciamos la ronda de preguntas, permítame y no me interrumpa cuando esté hablando por favor, quien quiera hablar me dice, los anoto hacemos una ronda y después hacemos otra ronda si es necesario."* -----

--- En uso de la voz el C.Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Solicito que quien va a comparecer tenga un lugar en la mesa por respeto."* ---

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *" En esta primera ronda esta anotado Martín ¿Alguien más se quiere anotar?"* -----

--- En uso de la voz el C.Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Se acaba de votar algo que no viene en el orden del día, dar el uso de la voz al Director Jurídico, por favor que se baje del punto, no es parte y no esta el punto en el orden del día, no puede ser votado algo que no esta en el orden del día, sería un acto ilegal, porque es una sesión extraordinaria, así que por favor lo que se acaba de votar que quede nulo, no se puede y le estoy avisando que no esta en el orden del día y estan violando la Ley, otra vez lo que el viento a Juarez, por favor si viene a cuestionar a anteriores de el ejemplo que las cosas se hacen conforme a la Ley, por favor."* -----

--- Acto seguido se somete a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar el uso de la voz a la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA; llegandose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba con 17 votos a favor otorgar el uso de la voz a la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA. -----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON y MARÍA MONICA MARTÍNEZ FELIX; así mismo se hace constar que el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA no manifestó el sentido de su voto. -----

--- En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMIN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: *"Nada mas hay que hacer la aclaración que esto no es una votación que se hace porque este en el orden de día, es un acuerdo que se pone a consideración del Cabildo y si el Cabildo así lo ha aprobado se concede el uso de la voz al representante Jurídico, nada más es en caso de ser necesario, es por acuerdo de Cabildo."* -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN comentó: *"Buenos días a todos, Buenos días Licenciada Fernanda Caballero, primeramente quiero comentarle que no es nada personal, es mero protocolo, tengo tres preguntas nada más, de acuerdo a lo que se checo en carpetas que se entregaron en la Comisión Plural me gustaría que nos explicara ¿Qué procedimientos aplico para la venta de terrenos comerciales?"* -----

--- En uso de la voz la C.P. MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH comentó: *"Yo de acuerdo al citatorio que yo recibí, hace dos días, fue una hoja no me corrieron traslado con la información, a mi me hubiera encantado que tuviera la información, para tenerles la información, el sustento, el soporte indicado para poderles demostrar, sin embargo toda la documentación está*

[Handwritten signature]

Orotia Collins

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

debidamente integrada en la oficina, con todo gusto, por el momento yo me voy a reservar el derecho por la misma situación, a que no tenía conocimiento a lo que venía, solamente era un citatorio, tomare con gusto nota de las observaciones y les hare llegar la información con el debido sustento." -----

- - - En uso de la voz el C. Síndico Municipal MARTÍN ADAN RUELAS VELDERAÍN comentó: "La segunda pregunta, se reserva el derecho, como ex Sindico Municipal, ¿Qué criterios tomo para avalúos comerciales? Tercera pregunta, que nos explique dicho procedimiento." -----

- - - En uso de la voz la C.P. MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH comentó: "Ok, entonces reitero mi posición, aunado aun a que aquí en la hoja que se nos cita y en el artículo 48 que es el único artículo que me mencionan en este citatorio, dice atender las observaciones consecuentes al Dictamen de la Comisión Plural, desconozco este dictamen, me gustaría que me hicieran el favor de correrme traslado con la información para atenderla, pero también se me informa que observaciones no hay, entonces esto es afuera de las observaciones, igual lo vamos atender, no tengo ningún problema." -----

- - - En uso de la voz el C. Lic. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA, Director Jurídico comentó: " Buenos días, mi nombre es Rodolfo Valenzuela Barraza y soy el Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento, agradezco su presencia, en haber atendido en tiempo y forma el citatorio, me gustaría que tome nota de una serie de preguntas, que en su momento se le va a dar un tiempo prudente para que de contestación o en todo caso al final de hacerle las preguntas le voy aquí ante Cabildo hacer entrega del interrogatorio, de igual manera se le va a entregar copia del dictamen, para que en el término que el propio Cabildo determine Usted de contestación oportuna a cada uno de los señalamientos, todo esto se hace con absoluto respeto a su derecho de presunción de inocencia, a sus derechos humanos, esta es una actuación de comparecencia derivado del artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, nosotros no estamos enjuiciando a nadie, no somos ninguna autoridad para sancionarla en este momento, la primer pregunta; 1.- Diga si usted conoce en términos generales la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora; 2.- Diga si usted al desempeñarse como servidor público durante la Administración Municipal de Guaymas Sonora, por el periodo 2015-2018, rindió cuentas oportunas de los asuntos que fueron de su competencia ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; 3.- Diga si usted denunció actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegó a advertir que puedan constituir faltas administrativas; 4.- Diga si usted se ajustó en todo momento al presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado de Sonora; 5.- Diga si Usted administró los recursos públicos que estuvieron bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, transparencia y honradez; 6.- Diga usted por qué autorizó y realizó actos para la asignación o desvío de recursos públicos, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables; 7.- Diga por qué motivo usted celebró convenios de transacción de pagos en Juicios del Servicio Civil en que el H. Ayuntamiento de Guaymas Sonora es parte demandada, sin contar con la previa autorización expresa otorgada por el Ayuntamiento en cada caso particular; 8.- Diga por qué motivo no solicitó al Tesorero Municipal la información relativa a la hacienda pública, al ejercicio del presupuesto y al patrimonio Municipal; 9.- Diga usted por que autorizó, enajenaciones directas en forma onerosa de bienes inmuebles fuera de subasta, sin contar con la previa aprobación del cuerpo colegiado por mayoría calificada y sin actualizarse necesidades de suelo urbano para vivienda; 10.- Diga por qué motivo usted autorizó ventas directas de terrenos propiedad del H. Ayuntamiento, a precios muy inferiores a su valor comercial

[Firma manuscrita]

Oralia Collins

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

vigente en la época de la operación contractual; 11.- Diga por qué usted no cumplió con las políticas del gasto autorizadas para el ejercicio del presupuesto para el año fiscal 2018; 12.- Diga por qué motivo usted permitió que durante el año 2018 se nivelaran sueldos a 93 policías Municipales, cuando en el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado de Sonora, solo se había autorizado la nivelación para 52 policías; 13.- Diga usted por qué permitió nivelaciones de sueldos a los integrantes de la mesa directiva del Sindicato del Ayuntamiento, que no estaban autorizadas previamente en el presupuesto de egresos del año 2018 aprobado por el Congreso del Estado de Sonora; 14.- Diga usted por qué consintió un gasto por la suma de \$393,378.72 moneda nacional al dar categoría de sindicalizados a 42 personas, sin estar contemplado en el presupuesto de egresos del año 2018 aprobado por el Congreso del Estado de Sonora; 15.- Diga usted por qué motivo omitió iniciar procedimiento por la desaparición de una motoconformadora marca caterpillar 140G, con número de serie 72UV1727, adscrita a la dirección de servicios públicos municipales; 16.- Diga usted por qué motivo al tener conocimiento del incumplimiento al contrato de concesión por parte de la empresa conocida como "PASA", no inició el procedimiento de revocación de concesión del servicio público que contempla el artículo 280 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 17.- Diga usted por qué motivo el 15 de Septiembre de 2018 autorizó la transferencia y modificación de montos asignados a las dependencias en contravención al presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018 por el Congreso del Estado de Sonora; 18.- Diga usted por qué no vigiló que los concesionarios de los servicios públicos municipales de su competencia cumplieran con las obligaciones contraídas con el Ayuntamiento, en referencia específica a "PASA"; 19.- Diga usted por qué permitió que se concedieran gratificaciones, compensaciones o sobresueldos que no estaban comprendidos en el presupuesto de egresos del Municipio, para el ejercicio fiscal 2018; Estos interrogatorios, ahorita se le hacen entrega, si hay algún otro Regidor que quiera formular una pregunta pues tiene el uso de la voz." -----

- - - En uso de la voz la C.P. MARIA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH comentó: "De igual manera me voy a reservar al formulario, pero si quisiera que quedara asentado en el acta que hay varias preguntas, afirmaciones que están haciendo que yo hice o que yo omití y que no son ciertas, de igual manera les voy a hacer llegar las respuestas del formulario, hay varias afirmaciones como les digo que en las mismas actas que Ustedes tienen acceso, yo ahorita ya no soy parte del Ayuntamiento, voy a pedir que me dejen tener acceso a esas actas, si quieren ir adelantando a preguntas en las mismas actas esta, afirmaciones que están haciendo ahí que no son ciertas, chequen las votaciones para que tengan la respuesta correcta, pero de ahí en fuera las que me correspondan se las hare llegar por escrito." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Hay un tema que se oye y que apareció dentro del dictamen en el cual yo participe, un desistimiento de un juicio sobre familia de Ustedes, nada más que en su momento funde y motive porque se desistieron, fundamento legal para haberse desistido porque hay un conflicto de interés." -----

- - - En uso de la voz la C.P. MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH comentó: "Yo no firme dicho desistimiento." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Pero se debió de haber puesto, como Regidor yo vengo diciendo nada más que funde y motive ¿Por qué no hizo nada? Cuando se debió de haber opuesto." - -

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Quien esté de acuerdo en otorgar un plazo de **7 días naturales** a la

[Handwritten signature]

Oralia Collins

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

C. María Fernanda Caballero Pavlovich, Sindico Municipal De La Administración 2015-2018, mismo que surtirá sus efectos a partir del día siguiente en que se reciba la documentación solicitada, consistente en copia certificada del dictamen en mención, así como pliego de posiciones, relacionado con lo conducente del referido dictamen, misma documentación que se hace entrega en este momento por lo que se considera como una notificación formal." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Nada más una pregunta ¿Los 7 días los establece la Ley o en base a que son los 7 días?" -----

- - - En uso de la voz el C. Lic. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA, Director Jurídico comentó: "En la Ley de Gobierno y Administración Municipal, cuando de contestación Usted ahí se le va decir." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Estamos preguntando nosotros como Cuerpo Colegiado, nosotros te estamos preguntando no la Ex Síndica, ¿Qué artículo?" -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMIN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: "Nada más para aclarar aquí estamos deliberando como Ayuntamiento, entonces esto se toma en base a un acuerdo de Cabildo, si Ustedes consideran que debe de ser o una propuesta de Ustedes es menor tiempo o mayor se puso un plazo estimado, consideramos que da oportunidad a la compareciente para hacer la respuesta a las preguntas y donde se da un plazo prudente para poder posteriormente el Ayuntamiento haga la deliberación que le corresponde." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "En base a lo que acabo de escuchar es que todo es relativo, son 7 días depende para quien en base a que, ella está solicitando la Ciudadana Ex Síndica, que tenga acceso, se la va dar acceso, no se le va dar acceso, 7 días como pueden ser muchos, pueden ser pocos y me queda claro, como lo dije al principio que dejamos todo para última hora y nos está comiendo el tiempo, porque después viene la glosa, yo pregunto ¿De dónde sacan 7 días? ¿Por qué a alguien se le ocurrió?" -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Si lo establece la Ley los 7 días estamos de acuerdo, no tiene por qué haber ninguna discusión, si no está en la Ley 7 días se me hace un plazo muy corto para que cualquier persona se defienda con las pruebas necesarias, para que recaude las pruebas y pueda presentarlas debidamente, entonces si no está yo propongo un plazo de 10 días como mínimo, en lugar de 7 darle otros 3 días más, naturales." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Lo que acaba de decir la Secretaria es precisamente eso, que se pone este número de días y aquí en Cabildo se discute si es más tiempo o menos tiempo, es una propuesta que se hace, si Ustedes consideran que debe de haber más tiempo como dice el Regidor Olmedo se da, si Ustedes creen que debe de ser menos se propone y si Ustedes creen que con esos 7 es suficiente, hay que votar cualquiera de las propuestas." -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMIN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: "Nada mas aquí hacer la aclaración que aquí se está mencionando que se les va entregar copia certificada del dictamen y copia certificada de los diversos cuestionamientos que han surgido aquí, en base a las actas que menciona la compareciente, es importante mencionar también que toda acta es de acceso público, tendrían ustedes que deliberar si realmente tiene el acceso a la información, se le está

[Handwritten signature]

Oralia Collins

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

entregando la mayoría que ella necesitaría para deliberar y Ustedes determinen los días que son necesarios para que haga una respuesta la compareciente." - -

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar un plazo de **7 días naturales** a la **C. María Fernanda Caballero Pavlovich, Sindico Municipal de La Administración 2015-2018**, pueda responder y se dé por notificada; llegandose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 6.-** No se aprueba el presente punto por contar solo con 10 votos a favor. -----

- - - Contándose con 9 votos en contra de los C.C. REGIDORES: MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, IVAN RAUL RODRÍGUEZ NAVA, MARIA MONICA MARTÍNEZ FELIX, ADRIANA VELDERRAIN PAREDES, JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS; así como 2 abstenciones de los C.C. ERNESTO URIBE CORONA y JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ. -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar un plazo de **10 días naturales** a la **C. María Fernanda Caballero Pavlovich, Sindico Municipal de La Administración 2015-2018**, pueda responder y se dé por notificada; llegandose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 11 votos presentes otorgar un plazo de **10 días naturales** a la **C. María Fernanda Caballero Pavlovich, Sindico Municipal de La Administración 2015-2018**; mismo que surtirá sus efectos a partir del día siguiente por lo que en este acto se hace entrega de copia certificada del dictamen en mención, así como pliego de posiciones, relacionado con lo conducente del referido dictamen, por lo que se considera como una notificación formal. -----

- - - Contándose con 8 votos en contra de los C.C. Sindico Municipal MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN y los C.C. REGIDORES: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, JESÚS IVAN ACEVEDO SAUCEDA, SUSANA JIMENEZ DUARTE, ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO, JUANA MONTES SALAZAR, ALEJANDRA MATUS LEÓN, MARIA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, así como 2 abstenciones de la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS y el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto relativo a comparecencia del C. Edgar Allan Jaramillo Pérez, Secretario del Ayuntamiento de la administración 2015-2018. -----

- - - En uso de la voz el C. Edgar Allan Jaramillo Pérez comentó: "¿Es una comparecencia? El artículo 365 de la Ley de Gobierno, rige la relación del Gobierno con los particulares, en lo personal se me entrego un dictamen girado por una, se me giro un escrito donde se manifiesta de una sesión extraordinaria del día 17 de octubre, me gustaría tenerla a la vista, antes de iniciar me gustaría tener esa acta a la vista, punto numero dos, me gustaría ver el acuerdo donde se creó la Comisión Especial Plural para la Entrega Recepción de la administración municipal, me gustaría tener el acuerdo donde se creó esa comisión, también me gustaría ver el dictamen por el cual somos objeto de esta comparecencia, el artículo 365 en su fracción I, es muy claro al decir que debe de estar perfectamente asentado el objeto por el cual somos comparecientes, en calidad de compareciente, antes de iniciar cualquier interpelación quisiera tener esa documentación a la vista, para no estar yo en un estado de indefensión y poder con muchísimo gusto atender todas y cada una de sus dudas, preguntas, observaciones y demás entonces, antes de que demos inicio

[Handwritten signature]

Oralie Collins

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

a eso solicito a este pleno se me haga sabedor de esa información si es en copia simple, lo entiendo por la premura si es en copia certificada no tengo ningún empacho en que sea a mi costa, así que esperemos el tiempo prudente para que tengamos esa información aquí y continuemos con el proceso de la comparecencia, para no estar ya perdiendo más tiempo y si me pueden regalar agua se los voy agradecer mucho.” -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal solicito un receso de 10 minutos. -----

- - - Se reanuda la sesión y se hace entrega al C. Edgar Allan Jaramillo Pérez de la Información solicitada. -----

- - - En uso de la voz el C. Edgar Allan Jaramillo Pérez comentó: “Punto número uno: me están entregando copia simple de lo que se vio en la primer sesión extraordinaria, me da entender que en esta sesión ustedes, formaron las comisiones y formaron una comisión, el artículo 48 señala, se habla de una comisión especial plural ¿Estamos de acuerdo? El citatorio dice que la secretaria asegura tener, dice que tiene en su poder una solicitud expresa de la comisión especial plural para la entrega recepción, esa no existe salvo que ustedes tengan un acuerdo posterior que haya creado esa nueva comisión en el entendido no es un error ortográfico estamos hablando de que es un procedimiento administrativo que se tiene que ser muy minucioso en la redacción como en los planteamientos, entonces no tiene sentido que se nos gire un citatorio por un ente que no existe, si nos trasladamos a la sesión 17 donde Ustedes sometieron a consideración el dictamen de la Comisión, resulta que vemos que es el punto número 7, pero curiosamente en una simple lectura nos damos cuenta que fue tramitado bajo el acuerdo número 8, el numero 8 es la clausura de la sesión, no obstante eso que además de esa observación, habría que hacer otra muy importante, que es que al final no existe por parte del listado que Ustedes cierran en el punto número diez no existe el mandato explícito a la Secretaría del Ayuntamiento para que gire los oficios, revisamos las facultades del Secretario del Ayuntamiento que es el artículo 89, cuáles son sus obligaciones en ninguna de ellas viene que pueda citar, salvo por mandato o instrucción del pleno del Ayuntamiento que es este, entonces este citatorio carece de validez porque se esta girando una orden inexistente, tiene que estar inserto como tal el acuerdo, ¿Por qué? Porque es un procedimiento previsto en la Ley, si vemos el dictamen nos remitimos a la primera sesión, resulta ser que en este dictamen no esta englosada la personalidad de Ustedes, no está englosada los antecedentes, no esta englosado el marco legal, no están las minutas de cada una de las reuniones que tuvo o que haya celebrado la comisión, donde se dejara constancia de que información se estaba recibiendo al momento, que análisis estaba haciéndose, a que conclusiones se llegaron, al no estar aquí entonces no podemos ser precisos en la razón del dicho de la comisión de como sustentan las observaciones que aquí vienen, es un hecho sumamente importante y que la trascendencia de estas comparecencias es precisamente para eso, el espíritu es para que se resuelva cualquier tipo de duda respecto a lo que se está tratando, pero si las dudas surgen desde el mismo procedimiento, no nos puede generar a nosotros la carga de resolver lo que no existe aquí, nosotros podemos resolver las conclusiones que estén aquí, que estén debidamente sustentadas, si no lo están, pues este dictamen tampoco tiene ningún sentido de ser porque es carente de información, no solamente es ilegal sino que es carente, creo que lo prudente en estos caso sería manteniendo el espíritu de seguir cumpliendo con el artículo 48, pues hacer las adecuaciones necesarias, regresar el dictamen a la comisión a la que le compete que es la Comisión Especial Plural no a la Comisión Especial Plural

[Handwritten signature]

Oralia Collini

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

para la entrega recepción que esta haga las adecuaciones, además, respecto a los cuestionamientos que hacen me voy a anticipar en el tema que va ser similares a los que hicieron con la Señora Síndico, pues habría que analizar si esas informaciones están perfectamente establecidas aquí, sobre todo que no se hagan en un sentido afirmativo, porque es muy general preguntar sobre participaciones, preguntar si se tuvo conocimiento de un hecho ilícito y no se denunció, preguntar sobre traspasos, transferencias y demás y no ser muy específico, insisto eso nos remite al artículo 365, fracción primera, 385 perdón, fracción V del artículo 385 que dice lo siguiente para más o menos tener claro de lo que estamos hablando: abstenerse de requerir documentos o solicitar información que no sean exigidos por las normas aplicables al procedimiento, o que ya se encuentren en el expediente que se está tramitando; si nos remitimos al artículo 101 de la Ley que dice como debe de ser un dictamen pues evidentemente está muy lejano de lo que debe de ser un dictamen por falta de fundamentación, insisto no se trata de no dar información o de resolver cualquier otra duda que Ustedes tengan como pleno o de comisión, de lo que se trata es que quede perfectamente sustentadas las razones en las cuales se fundan las dudas, si no tenemos esa información precisa, ni queriendo los ex funcionarios podemos disiparles cualquier duda ni podemos dar nuestra opinión, ni podemos verter cualquier comentario respecto al procedimiento, en base a lo que he vertido yo me voy a reservar el derecho, les voy a pedir que por escrito me hagan llegar cualquier otra conclusión que ustedes tengan y en un termino de Ley prudente que no son los 7 días, tampoco queda claro porque deciden 7 o 10 días, yo manifestare con mucho gusto cualquier duda que tengan respecto a la partición en lo que a mí respecta como funcionario municipal, pero si es necesario dejar en claro y aprovechando que existe tema de transparencia que hay algunos detalles de procedimiento que urge atender.”

- - - En uso de la voz el C. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA Director Jurídico comentó: “En relación a lo que manifiesta el ex Secretario del Ayuntamiento Edgar Allan Jaramillo Pérez, voy a puntualizar ciertas cosas, yo como todos los que están aquí, como parte integrante del Ayuntamiento actual, yo también soy un servidor público y el Cabildo en este momento en esta sesión me autorizó para poder participar en las comparecencias, si hay algún Regidor o Regidora que diga que yo no estoy facultado, a mi la facultad me la dio el Cabildo, punto dos; lo que se trata en una comparecencia es que el ex servidor público tenga la oportunidad, de aclarar cualquier situación, de responder cualquier pregunta relacionada con su trabajo, tengo entendido que el compareciente en este acto no fungió como Secretario en los 3 años, fue un periodo de tiempo, entonces no se le debe de escapar a su memoria muchos de los actos en los que participó como Servidor Público.”

- - - En uso de la voz el C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ comentó: “Nada mas voy a hacer una aclaración, Usted me va preguntar.”

- - - En uso de la voz el C. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA Director Jurídico comentó: “Yo lo deje hablar déjeme terminar.”

- - - En uso de la voz el C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ comentó: “Antes de que ahondes en el tema.”

- - - En uso de la voz el C. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA Director Jurídico comentó: “El Servidor Público de la administración saliente debe de aprovechar esta oportunidad para aclarar es el momento, Usted con todo respeto pidió documentación, se le hizo llegar, hizo valer un artículo que se habla de la relación de la administración pública municipal con un particular, Usted no está aquí como particular, Usted está como Servidor Público, ese artículo no es aplicable, aun así se le proporciono la documentación, aquí.”

Oralia Collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - En uso de la voz el C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ comentó: "Se me está violentando mi derecho de audiencia, eso es lo que quiero dejar claro, mi derecho de audiencia está consagrado." -----

- - - En uso de la voz el C. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA Director Jurídico comentó: "Si Usted considera que el procedimiento, el dictamen." -----

- - - En uso de la voz el C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ comentó: "Repito, no tengo ningún inconveniente en contestar todas sus dudas, estamos hablando de un tema de procedimiento, esto es la reunión de un pleno de Ayuntamiento, derivado del trabajo de una Comisión dictaminadora, no enjuiciadora, es dictaminadora, si ahorita vamos a entrar en controversia para evitar la controversia entre su criterio que es muy respetable y el que yo pueda tener, me voy a reservar, voy a pedir por escrito cualquier pregunta que Usted guste hacerme, yo con mucho gusto la contestare, porque si no estaremos ahorita en su opinión contra mi opinión, tan respetable es la suya como la mía, a mí me interesa que mi derecho de audiencia no sea violentado, como ya se violentó de la manera en que fui notificado, por un ente que no existe y además falto de información, porque yo le pregunto de la serie de cuestionamientos que Usted me va a hacer, asegúreme que esos parten del trabajo, no del dictamen, del trabajo que hizo la comisión, también decía ¿Dónde están insertas las minutas de la información? Porque yo estoy de acuerdo que me diga, Abogado en la hoja número 6 viene el informe que remitió el titular, hoy en día la Señora Secretaria donde hace falta que se aclare esta información y en ese momento está cubierto ese requisito, eso es a lo que me refiero, entonces para no entrar en esa controversia, por escrito me hace llegar eso." -----

- - - En uso de la voz el C. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA Director Jurídico comentó: "Queda claro que Usted no va responder ahorita." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA "Aunque el Director Jurídico no esté de acuerdo conmigo, son facultades del Ayuntamiento, él no es parte del Ayuntamiento y no podemos pasar facultades que no nos corresponde o no nos lo especifica la Ley, segundo; lo que mal empieza mal acaba dice el refrán, yo el día 17 de Septiembre pedí información y me contesto la Secretaría del Ayuntamiento que no tenía nada, le pedí a la Dirección Jurídica como miembro de la Comisión Especial plural los contratos de BANSI, PASA y me contesto Usted Caballero que no tenía nada, que los tenía Presidencia, firmado por Usted y ahí lo tengo, tercero; solicite durante el transcurso a la Secretaría del Ayuntamiento como parte de la Comisión que se citara al ex Contralor que era el encargado como lo mencionan los artículos de Ley, de hacer todo ese proceso de transición me dijeron que todo a su debido momento, es evidente que si todo era negado por la autoridad, por eso me extraña que la Ciudadana Presidenta me diga que yo quiero proteger a la administración anterior, porque por el contrario lo que está sucediendo ahorita, es algo que yo con mi experiencia de más de 30 años de profesionista veía venir, entonces, como queremos subsanar lo que se pudo haber previsto, como podemos subsanar y se los dije yo, que el Ciudadano Síndico el Señor Ruelas debió haber subsanado porque se le estuvo avisando, no solo eso está en Contraloría ya para el día 14, que yo todavía notifique a la actual Contraloría, Contralor que todavía tengo mis reservas de su nombramiento, está pasando la crónica de un epitafio escrito, no se está protegiendo nada, por el contrario, yo lo que pretendía era que no sucediera esto y se lo dije mucho en su calidad de Presidente de la Comisión en su momento al Regidor Lomelí y a la Regidora Itzel, Señores estamos haciendo las cosas mal y no solo eso cuando había minutas y todo me paraban a la Licenciada Lucy de la oficina de Regidores le daban orden de que no me ayudara y se hizo hasta donde pude, por eso yo

Oralia Collins

E. O. A.

[Signature]

firme el dictamen bajo protesta, porque inclusive quise poner unas observaciones, no me las aceptaron, entonces que no nos extrañe, a la Ciudadanía de Guaymas, Usted que quiera proteger, en su momento Usted me contesto que yo no tenía derecho o que no me iba a entregar la documentación, ¿Cómo quiere que como Comisión Plural me ponga yo a hacer? Con todo respeto tiene la razón el compañero de decir ¿Dónde están las minutas? No tenemos nada, nos dejaron a la Comisión Plural las autoridades del Ayuntamiento en estado de indefensión, sin otorgarnos la documentación, entonces yo pregunto ¿Quién es el que quería proteger a quién? Y eso quiero que quede bien asentado y le mando en este medio un mensaje al Fiscal Anti Corrupción ayer declaro que ningún Ayuntamiento ha denunciado, no soy Ayuntamiento pero soy parte de un Ayuntamiento y debió de haber hecho la excepción, yo ya denuncie, desde el inicio, todo partió desde el inicio del acto de entrega-recepción artículo 46, no están firmadas las carpetas, nos prohibieron la documentación y nos querían más que aceptar lo que querían, el resultado era claro, no podemos pedir otro resultado en la ecuación si la formula está mal hecha, yo los invito a los compañero y se los dije, yo no quiero ayer en la privada, lo único que vamos a pasar es a hacer el ridículo, cuando nos digan los términos de Ley y vengo diciendo, no hay perfil de muchos funcionarios y como miembro del Cabildo, pido que se rectifique, ahora bien fíjese lo que son las cosas, sin quitarle el debido respeto al ex funcionario que está aquí, él solicita una documentación para cotejarla y a él si se la traen, yo en una sesión pedí que me cotejaran la renuncia y yo no tenía derecho, ¿Por qué no le pidieron lo mismo a él ahorita? Que solicitara por Secretaría, a mí me la negaron.”-----

--- En uso de la voz el C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ comentó: “Le recuerdo que estoy en comparecencia por eso puedo pedir la información.”---

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA “Pero aun así yo también tenía el derecho, vuelvo a lo mismo, no podemos tener otro resultado mientras que estemos actuando en base fuera de la Ley, gracias.”---

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON comentó: “Se le están entregando al compareciente el traslado de las copias que solicitó y hasta ahorita no se me ha respondido la pregunta que desde la sesión anterior hice, voy a ser insistente que con la misma vara que mida, me midan a mí, no voy a ceder ante estos chantajitos ¿Esta Claro? Quiero que se me responda puntualmente, así como le contesto con argumento legal, quiero que me contesten también con el articulado y se acabó, si existe yo contento ojala que exista, pero si no existe, tiene que regresarse la sesión y nos vamos a ir regresando a la primera donde se nombró al Tesorero, que también fue ilegal el nombramiento, creo que mientras no apliquemos la legalidad, no vamos a avanzar, la Ciudadanía ya está desesperada, quieren que comencemos a practicar con el ejemplo, pongámonos todos como Ley que nos cobije, todo lo que este fuera de Ley, se los vuelvo a repetir Sergio García, no va a hacer el juego, por favor Licenciado le expreso a nombre de mi partido al cual represento, una disculpa por estas tropelías que le están haciendo, porque a lo mejor es culpable, pero no lo puedo probar, pero eso de que también no se le respeten los derechos, eso también debe de preocuparnos, no se pueden estar haciendo ningún tipo de señalamientos, si no se tiene como argumento la Ley muchas gracias.”-----

--- En uso de la voz el C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ comentó: “Esto no es un juicio, no va a haber culpables aquí, estamos analizando lo que hemos revisado la Comisión Plural, es tan sencillo esto, cuando nosotros llegamos faltaba una moto conformadora en la Cuadra Municipal, yo como

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)

(Handwritten signature)

Oralia Collins

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, digo pues necesitamos que nos regresen esa moto conformadora, pero si nos vamos así al rato nadie le vamos a poder decir nada, ¿Por qué esta esa moto conformadora en manos de una constructora particular? No estamos enjuiciando a nadie." -----

- - - En uso de la voz el C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ comentó: "Me voy a salir del tema porque es una comparecencia, yo creo que aquí debe de imperar la buena fe de todos y espero que así sea, en ese sentido si el Regidor tiene una solicitud no resuelta, hágala por escrito, presente el recurso correspondiente, para evitar estas discusiones en que se está agotando un tema reiterativamente, hay dos causas legales, presente el recurso de inconformidad correspondiente que resuelve la instancia, para ya no ampliarnos en la comparecencia, en los cuales le agradezco también quiero reiterar no me siento ofendido de ninguna manera, es un tema que suele suceder en estas cuestiones, el derecho administrativo es muy complejo, tiene sus detalles, no es sencillo manejarlo, por eso les digo vamos apelando a la buena fe de todos, yo creo que lo más conducente es que ustedes tomen las consideraciones que ustedes crean prudentes, nosotros cumplamos con la obligación prevista en la Ley que es mi comparecencia y después de esto, ya continúen con el trabajo que deben de seguir para no estar perdiéndonos en lo mismo, no tiene caso." - -

- - - En uso de la voz el C. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA Director Jurídico comentó: "Entonces para agotar el punto queda claro que se va a reservar el derecho, aun y cuando se reserva el derecho le voy a leer las preguntas y se le va a dar copia de las mismas: 1.- Diga si usted conoce en términos generales la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora; 2.- Diga si usted rindió cuentas oportunas de los asuntos que fueron de su competencia ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental." -----

- - - En uso de la voz el C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ comentó: "Respecto a la pregunta dos y es lo que insisto abogado, si la puede repetir por favor." -----

- - - En uso de la voz el C. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA Director Jurídico comentó: "Pregunta dos: Diga si usted rindió cuentas oportunas de los asuntos que fueron de su competencia ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental." -----

- - - En uso de la voz el C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ comentó: "¿Que asuntos? Yo tuve 100 mil asuntos y si yo ahorita le pregunto a la Secretaria ¿Qué asuntos tiene Usted? Muchos me va decir, entonces yo también tuve muchos, si Usted me preguntara en específico de este, este, este asunto, sería más fácil y la respuesta seria más efectiva y la información que yo pudiera tener seria de mayor utilidad, para Ustedes, porque en esas dos yo le respondería en la primera si conozco la Ley y en la segunda le diría si lo hice, ¿Qué información le aportó? Pues nada es un vocablo, un sí, por eso le digo." - -

- - - En uso de la voz el C. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA Director Jurídico comentó: "Usted va tener la oportunidad de responder lo que a su interés convenga." -----

- - - En uso de la voz el C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ comentó: "Pero además esa información está contenida en el dictamen y debe existir una conclusión, yo le entiendo su interés y lo respeto, estoy totalmente de acuerdo con el que bueno que es así, esas preguntas deben partir de la razón de un dicho, una conclusión y esa es la que no tenemos ahorita a la vista." -----

- - - En uso de la voz el C. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA Director Jurídico comentó: "Cuando Usted de su respuesta por escrito, va argumentar todo lo que está diciendo." -----

[Firma manuscrita]

Orolicia Collins

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

- - - En uso de la voz el C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ comentó: "Vuelvo a estar en un estado de indefensión, porque es una pregunta muy genérica y yo creo, ahora yo voy a decirlo en respeto al pleno, tampoco es una respuesta correcta de mi parte solo decir sí, yo creo que mi comparecencia no debe de limitarse así como yo señalo en cumplimiento a mi obligación como ex funcionario, no quisiera caer yo en una sola respuesta simple, un sí o un no, yo con muchísimo gusto puedo informar en un tema, pero se requeriría que las preguntas fueran más amplias y en específico sobre puntos muy claros." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA Director Jurídico comentó: "Ahorita yo me voy a limitar a seguirle leyendo las preguntas y si hay algún Regidor de los que participaron en la Comisión." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Nada más quiero preguntarle al Licenciado si las preguntas que le está formulando al ex Secretario está dentro de las observaciones, porque a la ex Síndico se le hizo preguntas afirmativas acusatorias y ahorita se le están haciendo preguntas muy ambiguas, el artículo 48 nos dice que deben de responder en base y atender las observaciones que están hechas en el dictamen, mi pregunta es ¿Las preguntas que Usted está haciendo es en base a las observaciones que se le hizo al ex Secretario?" - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Yo le pediría que terminara las preguntas y ahorita continuamos." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA Director Jurídico comentó: "3.- Diga si usted denunció actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegó a advertir que puedan constituir faltas administrativas; 4.- Diga si usted se ajustó en todo momento al presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado de Sonora; 5.- Diga si Usted administró los recursos públicos que estuvieron bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, transparencia y honradez; 6.- Diga usted si autorizó y realizó actos para la asignación o desvío de recursos públicos, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables; 7.- Diga por qué usted no cumplió con las políticas del gasto autorizadas para el ejercicio del presupuesto para el año fiscal 2018; 8.- Diga por qué motivo usted omitió reintegrar al Ayuntamiento la suma de \$205,975.48 moneda nacional." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA "Yo lamento que no contesten una pregunta del compañero Regidor, lamento que si de antemano hoy el compareciente nos está diciendo que no existe esa comisión plural especial de entrega recepción y dentro de lo poquito o mucho que conozco de derecho, el debido proceso, si no hay fundada la debida personalidad todo se tumba, digo yo creo que lo prudente aquí, si ya sabemos de antemano que hay un error, mejor citar a otra sesión corregir, para que no nos sigan poniendo en evidencia, eso es lo que yo estoy solicitando, porque no nos contestan si no está fundado, no le contestaron si se creó esa comisión y si tristemente fue un error de redacción, los errores de redacción en jurídico, ahorita causan una carga en contra, se puede corregir, se puede volver a citar, fundamentado obviamente, pero si nos van a contestar de entrada que como no hay principio de personalidad para el citatorio, todo lo demás sale sobrando qué caso tiene que este leyendo cada pregunta, cada situación si de entrada no estamos parados, repito en una cimentación legal, esa es mi petición me gustaría que se tomara en cuenta, si se puede corregir desde el citatorio, el traslado, cosas que yo comente y lo dije, como habíamos acordado en unas reuniones que tuvimos, que se corrija, se dé por terminada la sesión, se vuelva a citar, antes que nos coma el tiempo, se vuelva a citar ahora sí, cuidando formas y fondos tipo legal y poder que no todos los exfuncionarios se estén

John

Oralia Collins

John

John

AD. H. [Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

apegando a la reserva de Ley de poder contestar por escrito, cuando de que sirve que estén haciendo las preguntas el director Jurídico que cabe también nos diga que no tiene facultades porque para mí tengo mis dudas y nada más perdamos la oportunidad este Cabildo de poder fijese casualmente dice yo quisiera contestar ampliado, como lo he oído de otros ex funcionarios que dicen yo quiero que me citen, yo quiero hablar, yo quiero señalar cosas, porque no evidentemente el hecho de que muchos fueron funcionarios tristemente que no los justifica nada como la sociedad y se prestaron a cosas que no estaban de acuerdo y nos pueden aportar mucho, pero sí de entrada los asustamos en decir te voy a preguntar de lo que quiera en vez de preguntar específico pues ya lo estamos inhibiendo a que podamos mejorar esta información, entonces está concluido yo solicito que se considere ahorita si vale la pena seguir o no seguir con estas comparecencias y si no que se rectifiquen esos procedimientos, gracias.” -----

--- En uso de la voz el C. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA Director Jurídico comentó: *“Su pregunta en específico fue ¿Si los interrogatorios salió del dictamen que Usted elaboro?”* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: *“No, de las observaciones que se hicieron ¿Vienen esas?”* -----

--- En uso de la voz el C. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA Director Jurídico comentó: *“Es correcto, y yo como una recomendación pues los que estuvieron más adentrados en el estudio en el dictamen ese pues pudieran aportar una pregunta.”* -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *“Tendríamos que determinar aquí cuantos días se otorgan para que pueda responder el Abogado tenemos una propuesta de 7 días, ahorita en la anterior comparecencia fueron 10, Ustedes digan si vamos igual o cual es la propuesta entonces votemos si estamos de acuerdo que sean diez días naturales.”* -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar un plazo de **10 días naturales** al C. **Edgar Allan Jaramillo Pérez, Secretario del Ayuntamiento de la Administración 2015-2018**, pueda responder y se dé por notificado; llegandose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos presentes otorgar un plazo de **10 días naturales** al C. **Edgar Allan Jaramillo Pérez, Secretario del Ayuntamiento de la Administración 2015-2018**; mismo que surtirá sus efectos a partir del día siguiente por lo que en este acto se hace entrega de copia certificada del dictamen en mención, así como pliego de posiciones, relacionado con lo conducente del referido dictamen, por lo que se considera como una notificación formal. -----

--- En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, asunto relativo a comparecencia del C. Paul Alan Petriz Ramírez, ex funcionario de la administración 2015-2018. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *“Quisiera hacer una solicitud al cuerpo de cabildo la persona que sigue aquí es el Lic. Paul, pero la Licenciada tiene urgencia de salir ahorita, ¿Podemos hacer un cambio para que pase primero ella y después Usted? ¿Están de acuerdo? Que quede asentado en actas que se hizo este cambio y que este sería el punto 6 relativo a la comparecencia de la C. Elsa Patricia Campillo Ruiz Funcionaria de la Administración 2015-2018 para el desahogo de este punto, vamos a abrir una ronda de preguntas para la C. Elsa Patricia Campillo Ruiz.”* -----

[Firma]

[Firma]

Oratio Collins

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Nada más quisiera hacerle a la exfuncionaria hay un señalamiento de una cartelera relacionado con su familia de un terreno un área verde y pública nada más si hay algo que ella pueda agregar o decir sobre esa cartelera que estando ella en un puesto la señalan, quisiera saber si estamos equivocados o no, nomás es básicamente si efectivamente es de familiares de ella o no, básicamente." -----

- - - En uso de la voz la C. ELSA PATRICIA CAMPILLO RUIZ comentó: "No sé a qué cartelera se refiere." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "La Cartelera que está afuera del antiguo parque infantil en la pantalla, es una pantalla que se puso del día a la mañana, llegaron la pusieron en el antiguo camino a Miramar hoy German Uribe Fourcade, en ese lugar." -----

- - - En uso de la voz la C. ELSA PATRICIA CAMPILLO RUIZ comentó: "Bien, esa pantalla electrónica, yo no tengo nada que ver, con la participación de esa pantalla, hasta donde yo estoy enterada se tramitaron permisos, se tramito permiso de parte de Protección Civil, de obras, para la instalación de esa pantalla, mas no puedo yo ahondar en ese asunto porque no es de mi propiedad." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "¿Es propiedad de un familiar de Usted directo?" -----

- - - En uso de la voz la C. ELSA PATRICIA CAMPILLO RUIZ comentó: "Es propiedad una parte de un hijo y la otra parte no sé, pero también aclaro algo, yo no estaba en un puesto donde yo pudiera autorizar que se pusiera o que no se pusiera, yo no estaba en un puesto como para influir sobre esa situación." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Pero evidentemente existe un conflicto verdad nada más yo quiero que quede asentado esa cartelera por el contrario esa vialidad se necesita ensanchar para hacer un nuevo rediseño por la Comisión del transporte yo estoy en la Comisión de Planeación y Desarrollo y si quisiera que se contemplara esa situación porque esta parada está detenida, por términos legales espero que se contemple necesariamente." -----

- - - En uso de la voz la C. ELSA PATRICIA CAMPILLO RUIZ comentó: "No está detenida en términos legales, porque legalmente tiene los permisos y si yo no sé en qué etapa vaya o porque aún no se echa andar, como le digo yo no tengo nada que ver ahí el hecho de que sea de mi hijo o que una parte sea de mi hijo no quiere decir que necesariamente yo tenga que estar informada sobre lo que mis hijos mayores de edad estén haciendo o lo que algún familiar este haciendo respecto a sus vidas, a sus trabajos o sus proyectos, le reitero al regidor como el bien sabe yo me desempañaba en la Dirección de Ingresos y la Dirección de Ingresos lo único que hace es captar los ingresos propios del Ayuntamiento no damos permisos, no otorgamos ese tipo de cuestiones para la implementación de ese tipo de emprendedurismo, si lo quiere ver de esa manera si entonces eso es lo que yo tengo a bien participar." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Disculpe Usted como directora de ingresos pues debió haber entrado un ingreso por usufructo de predio Municipal ¿Entro ese ingreso al Municipio por el usufructo?" -----

- - -En uso de la voz la C. ELSA PATRICIA CAMPILLO RUIZ comentó: "Entro recuerdo yo un ingreso por un permiso que se pagó, o sea si vamos a la posesión del terreno, si el terreno se vendió, si se usufructo, si se prestó ahí si como le digo, yo nada más sé que entro un ingreso, con su boleta de pago hasta ahí, ahora también si gustan bueno pues por escrito me pueden hacer la

Orolicia Collins

A.D. H



petición y con mucho gusto contestare hasta donde pueda contestar.” - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: “Yo tengo una pregunta en su calidad de Directora de Ingresos, sabemos que los oficios en Tesorería hay maneras diferentes, directamente a Tesorería, Ingresos, Egresos, Catastro como diferenciaban Ustedes al redactar un oficio, se les ponían unas letras para saber si era un oficio que salía de Ingresos o si salía de Egresos.” - - -

- - - En uso de la voz la C. ELSA PATRICIA CAMPILLO RUIZ comentó: “Si la Dirección de ingresos sería la D y la I serían las letras que se pudieran poner y eso es lo que a Usted se refiere.” - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: “Hay oficios que empiezan con TM y me dicen que son oficios de Tesorería y los oficios que empiezan con TMG, son oficios que salen de la Dirección de Ingresos, ¿ES correcto?” - - -

- - - En uso de la voz la C. ELSA PATRICIA CAMPILLO RUIZ comentó: “Pues no le podría decir” - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: “Hubo una operación, una traslación de dominio en la cual salió un oficio que presuntamente salió de su dependencia, en el cual se autorizó el pago por una traslación de dominio, un predio por un monto muy muy por debajo del valor real, dejando de ingresar al Ayuntamiento una cantidad aproximadamente de 5 ó 6 millones de pesos, mi pregunta es ¿Usted tiene conocimiento de eso?” - - -

- - - En uso de la voz la C. ELSA PATRICIA CAMPILLO RUIZ comentó: “Bueno primeramente necesitaría saber exactamente de qué traslado de dominio, a que traslado de dominio se refiere, y nosotros vuelvo y les comento que solamente recibimos el ingreso, en catastro se ven los valores, en catastro se autorizan los valores que nosotros vamos a cobrar, la Tesorería y la Dirección de Ingresos no hace eso, pero además y con todo respeto les digo si o sea yo vengo a comparecer aquí, fundamentada en una notificación que no se me notifico de la manera legal que se debe de hacer, ni me hicieron llegar por anticipado las preguntas a contestar, entonces como decía el Abogado que se nos está dando la presunción de inocencia, cuando no es un juicio, se supone que no es un juicio el que se nos está haciendo, entonces yo les agradecería sé si suscribieran hacerme todas esas preguntas por escrito en cuestionario, si así lo deciden lo estiman conveniente, no voy a contestar algo que con previa anticipación no se me hizo saber, si entonces les pido también al igual que mis compañeros anteriores que se me haga llegar una copia del dictamen para poder estar en situación de poder contestarles las preguntas que ustedes tengan a bien hacerme.” - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: “ ¿Puedo hacer otra pregunta? ¿Qué criterio aplicaban Ustedes para el cobro del 2% de la traslación de dominio?” - - -

- - - En uso de la voz la C. ELSA PATRICIA CAMPILLO RUIZ comentó: “En la Ley de Ingresos viene.” - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: “Según la Ley de Ingresos en el artículo 62 dice que, no sé si mal no recuerdo dice que existen tres valores para la traslación de dominio precio pactado, el valor del avalúo y el valor catastral, la Ley dice que se debe de contar con el valor más alto, en el traslado de dominio que le comento aquí lo tengo aparecen 3 cantidades una por 8 millones de pesos precio pactado otra es 31 millones 250 mil pesos el valor del avalúo bancario y el valor catastral viene por 18 millones, si tomamos el valor más alto que es el valor del avalúo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oralia Collin

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

bancario es de 31 millones 250 mil pesos el cobro del 2% por traslación de dominio que eso va directamente a la dependencia que Usted dirigía, que es Dirección de Ingresos, era por 625 mil pesos, más sin embargo entraron 562 mil pesos, había alrededor de 60 mil pesos pero eso no es lo más grave, porque es algo grave, ese predio no tenía el valor ni de 8 ni de 31 ni de 18 millones ese predio tenía un valor de 300 millones por lo cual debió haber ingresado aproximadamente 6 millones y pasaditas por la traslación de dominio, de lo cual existe un avalúo y aquí está, hecho por un corredor público, sellado de recibido meses antes de que ingresara el dinero a su dirección en la cual viene el valor real, 301 millones 734 mil 606 pesos, por lo cual más o menos deben de ser 6 millones pasaditos lo que debió haber ingresado, aun con los valores que ustedes manejaron que ya tenían conocimiento que era mayor no ingresaron ni si quiera el valor más alto, ingresaron, el ingreso fue por 60 mil pesos menos, o sea que hubo un daño patrimonial por alrededor de 5 pasaditos de 5 millones, pero aun lo pasaron por los valores, que no sé porque se manejaron así, ni si quiera el 2% respetaron en eso y aquí esta."-----

--- En uso de la voz la C. ELSA PATRICIA CAMPILLO RUIZ comentó: "Está muy bien como le digo, le reitero hágalo por escrito sí, porque Usted me está hablando al aire, yo no lo tengo, quiero que me lo proporcione para llevármelo y contestarle por escrito lo que me está preguntando."-----

--- En uso de La voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Le damos paso a las preguntas."-----

--- En uso de la voz la C. ELSA PATRICIA CAMPILLO RUIZ comentó: "Mire discúlpeme o sea yo tendría que haber estado en otro lugar a las 11 de la mañana en otro lugar, me citaron a las 9 de la mañana desde las 9 estoy aquí, sí, yo necesito retirarme son las 11:30, o sea voy a llegar cerca de las 12 a donde tenía que haber estado a las 11 de la mañana, no es culpa mía el hecho que se retrase la sesión, de tal manera, si Ustedes me hacen el favor de recibirme mi escrito donde yo comparezco, donde les hago saber que voy a contestar por escrito las preguntas que Ustedes me hagan y si me hacen llegar las preguntas con mucho gusto se las contesto, pero necesito también que respeten mi horario si, cosa que he visto que no lo han hecho."-----

--- En uso de la voz el C. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA, Director Jurídico comentó: "Para darle celeridad a esto, voy a omitir leer las preguntas y aquí tiene."-----

--- En uso de la voz la C. ELSA PATRICIA CAMPILLO RUIZ comentó: "Ahorita lo que dije hay un escrito de Desarrollo Económico donde se solicita el descuento, porque tienen derecho a un descuento si cumplen ciertos requisitos, pero por escrito se lo voy a hacer llegar."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "¿Descuento por 5 millones?"-----

--- En uso de la voz la C. ELSA PATRICIA CAMPILLO RUIZ comentó: "Descuento, ahí vienen los descuentos en la Ley de Ingresos."-----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar un plazo de **10 días naturales** a la **C. Elsa Patricia Campillo Ruíz, Ex Funcionaria de la Administración 2015-2018**, pueda responder y se dé por notificada; llegandose al siguiente punto de acuerdo: ---

--- **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos presentes otorgar un plazo de **10 días naturales** a la **C. Elsa Patricia Campillo Ruíz, Ex Funcionaria de la Administración 2015-2018**; mismo que surtirá sus efectos a partir del día siguiente por lo que en este acto se hace entrega de copia certificada del dictamen en mención, así como pliego de posiciones,

Oralia Collins

Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom of the page, including a checkmark, the number '22', and several illegible signatures.



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

relacionado con lo conducente del referido dictamen, por lo que se considera como una notificación formal. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto relativo a comparecencia de la C. Elsa Patricia Campillo Ruiz, ex funcionaria de la administración 2015-2018. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"Asunto relativo a la comparecencia del C. Paul Alan Petriz Ramírez, ex funcionario de la administración 2015-2018."* -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"El asunto de la maquinaria que ya está mencionado en el dictamen de la moto conformadora, aparece una retro y luego desaparece, nada más saber el fundamento legal, si Usted recibió una orden, nada más la acato y la entregó, la relación que hay con la empresa esa y Usted si hay una relación, eso es lo que quiero saber, esa maquinaria que ocupa tanto el Municipio y que está en posesión de un particular, debería de estar en posesión de Servicios Públicos, ese día que entrego la administración, no vi un documento que amparara esa situación, que nos aclare en que participo él, ¿Porque estuvo de acuerdo?, si no participo ¿Quién dio la orden? Etc."* -----

- - - En uso de la voz el C. PAUL ALAN PETRIZ RAMÍREZ comentó: *"Buenos días, efectivamente si recibí un oficio el día 14 de Septiembre, donde se me da la instrucción de que la maquina se tenía que tener ahí porque se contaba con un adendum, hasta ahí es lo que conozco."* -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"La orden ¿De parte de quién?"* -----

- - - En uso de la voz el C. PAUL ALAN PETRIZ RAMÍREZ comentó: *"Es una orden de Presidencia, Lorenzo De Cima."* -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Se la dio directamente el Licenciado Lorenzo De Cima, esa orden Usted no la podía, cuando va soltar un patrimonio del Municipio ¿No tenía que haber pasado por Cabildo?"* -----

- - - En uso de la voz el C. PAUL ALAN PETRIZ RAMÍREZ comentó: *"Recuerden yo estuve los últimos tres meses ahí, entonces la maquina ya se encontraba en ese lugar, ya a lo último pues anduve indagando, donde se encontraba y todo eso hasta que la localizamos y me hicieron saber."* -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"Disculpe la fecha que dijo ¿fue 10 de Septiembre?"* -----

- - - En uso de la voz el C. PAUL ALAN PETRIZ RAMÍREZ comentó: *"14 de Septiembre."* -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Y porque Usted como responsable de un inventario y aparece en el inventario la máquina y no está, ¿Puso Usted algún escrito solicitando que le dieran el sustento? ¿Si paso por cabildo que está debidamente prestada? o ¿No puso nada?"* -----

- - - En uso de la voz el C. PAUL ALAN PETRIZ RAMÍREZ comentó: *"Me reservo el derecho de contestar la pregunta."* -----

- - - En uso de la voz el C. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA Director Jurídico comentó: *"Se va reservar, aun así le voy a dar lectura a las preguntas; 1.- Diga si usted conoce en términos generales la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora; 2.- Diga si usted al desempeñarse como servidor público rindió cuentas oportunas de los asuntos que fueron de su competencia ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; 3.- Diga si usted denunció actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegó a advertir que puedan constituir faltas administrativas; 4.- Diga si usted se ajustó*

[Firma]

[Firma]

Oralia Collins

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

en todo momento al presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado de Sonora; 5.- Diga si Usted durante el tiempo que se desempeñó como servidor público administró los recursos públicos que estuvieron bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, transparencia y honradez; 6.- Diga usted si autorizó y realizó actos para la asignación o desvío de recursos públicos, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables; 7.- Diga por qué usted no cumplió con las políticas del gasto autorizadas para el ejercicio del presupuesto para el año fiscal 2018; 8.- Diga usted por qué omitió iniciar procedimiento por la desaparición de una moto conformadora marca caterpillar 140G, con número de serie 72UV1727, adscrita a la dirección de servicios públicos municipales; 9.- Diga usted por qué motivo al tener conocimiento del incumplimiento al contrato de concesión por parte de la empresa conocida como "PASA", no inició el procedimiento de revocación de concesión del servicio público que contempla el artículo 280 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 10.- Diga usted por qué motivo autorizó la transferencia y modificación de montos asignados a las dependencias en contravención al presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018 por el Congreso del Estado de Sonora; 11.- Diga usted por qué motivo no vigiló que los concesionarios de los servicios públicos municipales de su competencia cumplieran con las obligaciones contraídas con el Ayuntamiento, en referencia específica a "PASA"; 12.- Diga por qué motivo usted no vigiló que los servicios públicos a su cargo se proporcionaran conforme a la calidad, cantidad y oportunidad establecidas en los programas respectivos, como lo dispone el artículo 143 fracción cuarta del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas Sonora." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Tengo una pregunta adicional para que se agregue, PASA tiene 3 funciones, la recolección, traslado y confinamiento, ¿Cómo le pagaban cuando no estaba PASA, para que PASA recibiera ese material? Porque hasta donde tengo entendido se pagaba en efectivo y si se pagaba en efectivo ¿Quién entregaba ese dinero? Cuando la nueva Ley de los Municipios se adaptan a las contabilidades ya generales y los pagos de dinero no pueden pasar arriba de 2 mil pesos, inclusive también abarca hasta la Ley anti lavado, entonces ¿Quién le daba la orden de pagar? Si es cierto que en efectivo ¿Quién le daba el dinero? ¿Cómo se depositaba? Porque también ahí está involucrado PASA en aceptar y recibir pago en efectivo por cantidades superiores a las que permite la Ley." -----

--- En uso de la voz el C. PAUL ALAN PETRIZ RAMÍREZ comentó: "Me voy a reservar." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar un plazo de **10 días naturales** al C. **Paul Alan Petriz Ramírez, Ex Funcionaria de la Administración 2015-2018**, pueda responder y se dé por notificado; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos presentes otorgar un plazo de **10 días naturales** al C. **Paul Alan Petriz Ramírez, Ex Funcionario de la Administración 2015-2018**; mismo que surtirá sus efectos a partir del día siguiente por lo que en este acto se hace entrega de copia certificada del dictamen en mención, así como pliego de posiciones, relacionado con lo conducente del referido dictamen, por lo que se considera como una notificación formal. -----

--- En cumplimiento del **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto relativo a comparecencia del C. Marco Eloy Dueñas Rivera, Director de Egresos de la administración 2015-2018. -----

Oratic Collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

 - - - - En uso de la voz el C. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA Director Jurídico comentó: "Se va reservar, 1.- Diga si usted conoce en términos generales la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora; 2.- Diga si usted rindió cuentas oportunas de los asuntos que fueron de su competencia ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; 3.- Diga si usted denunció actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegó a advertir que puedan constituir faltas administrativas; 4.- Diga si usted se ajustó en todo momento al presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado de Sonora; 5.- Diga si Usted administró los recursos públicos que estuvieron bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, transparencia y honradez; 6.- Diga si usted coordinó diligentemente la contabilidad de cada una de las dependencias del Ayuntamiento de Guaymas Sonora; 7.- Diga si usted estuvo al pendiente de que se ejercieran correctamente los presupuestos de las dependencias del Ayuntamiento de Guaymas Sonora; 8.- Diga usted por qué motivo autorizó y realizó actos para la asignación o desvío de recursos públicos, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables; 9.- Diga por qué usted no cumplió con las políticas del gasto autorizadas para el ejercicio del presupuesto para el año fiscal 2018." -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar un plazo de **10 días naturales** al C. Marco Eloy Dueñas Rivera, Director de Egresos de la Administración 2015-2018, pueda responder y se dé por notificado; llegandose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos presentes otorgar un plazo de **10 días naturales** al C. Marco Eloy Dueñas Rivera, Director de Egresos de la Administración 2015-2018, pueda responder y se dé por notificado; mismo que surtirá sus efectos a partir del día siguiente por lo que en este acto se hace entrega de copia certificada del dictamen en mención, así como pliego de posiciones, relacionado con lo conducente del referido dictamen, por lo que se considera como una notificación formal. -----

- - - En cumplimiento al **Punto nueve del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Once Horas con Cuarenta y Dos Minutos del día Viernes 9 de Noviembre de 2018, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante la Secretaria del Ayuntamiento, quién autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SARA VALLE DESSENS
 PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN
 SÍNDICO MUNICIPAL

Carmen O. Collins N
 C. CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ
 REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS IVAN ACEVEDO SAUCEDA
 REGIDOR PROPIETARIO



C. SUSANA JIMENEZ DUARTE
REGIDOR PROPIETARIO



C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ
REGIDOR PROPIETARIO



C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MANUEL ARTURO LOMELÍ
CERVANTES
REGIDOR PROPIETARIO



C. JUANA MONTES SALAZAR
REGIDOR PROPIETARIO



C. JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA
REGIDOR PROPIETARIO



C. ALEJANDRA MATUS LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIA DE LOS ANGELES ROSAS
SERNA
REGIDOR PROPIETARIO

C. IVAN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA MONICA MARTINEZ FELIX
REGIDOR PROPIETARIO



C. ADRIANA VELDERRAIN PAREDES
REGIDOR PROPIETARIO



C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS MANUEL OLMEDO
SAMANIEGO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ERNESTO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ
LIZÁRRAGA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 9 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR **MAYORÍA** EN SESIÓN **10 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA** DE FECHA **15 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

Oralia Collins

